



## NUESTROS SERVICIOS

### RESIDENCIAL

<b>Básico.</b> 1024 Kbps (1 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	<b>Pago mensual</b> \$ 339.00
<b>Plus.</b> 2048 Kbps (2 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	\$ 549.00
<b>Max.</b> 3072 Kbps (3 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	\$ 749.00

### PYME

<b>Básico.</b> 1024 Kbps (1 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	<b>Pago mensual</b> \$ 580.00
<b>Plus.</b> 2048 Kbps (2 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	\$ 1,609.50
<b>Max.</b> 3072 Kbps (3 Mbps en promedio en hora pico, asimétrico)	\$ 1,740.00

### EMPRESARIAL DEDICADO SIMETRICO

<b>Dedicado</b> 1024 Kbps (1 Mbps en promedio en hora pico)	<b>Pago mensual</b> \$ 3,828.00
<b>Dedicado</b> 5120 kbps (5 Mbps en promedio en hora pico,)	\$ 12,702.00

**Enlaces:** Asimétricos, es decir, la velocidad de descarga es de hasta 3072 Kbps y de subida 512 Kbps. El de 1024 Kbps, hasta 256 kbps. de subida, etc.

Contamos con redundancia en la red y de usuarios para mantener una continuidad de su enlace.

Podemos incrementar el ancho de banda en el momento que lo solicite.

**Soporte técnico especializado:** A domicilio de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas. Sábados de 10:00 a 14:00 horas. Telefónico las 24 horas del día.

### PROCESO DE CONTRATACION

**Visita Técnica:** Se realiza una visita técnica previa para para verificar la factibilidad de que el servicio pueda ser ofrecido de manera continua, uniforme, regular y eficiente en el domicilio en donde se solicita y para ubicar las instalaciones y saber qué equipo y accesorios se requieren para la instalación.

**Contratación:** Una vez hecha la visita técnica y comprobada la factibilidad técnica, el cliente pasa a la oficina para firmar el Contrato que está debidamente registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y se paga el costo de la instalación y configuración. La instalación se llevará a cabo en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha del pago, el día y hora más conveniente para el cliente. El Contrato puede ser firmado por el interesado o a través de un tercero (representante del titular), presentando una carta poder original, indicando la voluntad del interesado para que lo representen en la realización del trámite correspondiente. Si se trata de una persona moral quien contrate el Servicio, se deberá acreditar ser representante o apoderado legal del interesado mediante copia de la Escritura Constitutiva y/o del poder otorgado ante fedatario público, debidamente registrados. Adicionalmente, en cualquier caso, se deberá presentar identificación oficial y un comprobante reciente de su domicilio.

**Renta Mensual:** La renta mensual se empezará a cobrar una vez que el servicio de internet queda instalado y en funcionamiento.

---